



Resolución Directoral

Nº 086-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 08 de abril de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 140-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Unidad de Administración, el Informe N° 025-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/SU-T de la Sub Unidad de Tesorería, el Informe Legal N° 016-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/AJGQ y el Informe Legal N° 159-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL de la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas; no corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el literal a) del artículo 2°, así como el literal d) del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03¹, de fecha 27 de diciembre de 2018, establecen que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, el literal d) del citado numeral prevé que no pueden ser designados como responsables de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos, el Cajero, Regidores, aquellos que efectúen labores de registro contable, los que laboren en el área de Logística o sus similares y en Control Interno;

Que, los numerales 3.2 y 3.3 de la citada Resolución Directoral están referidos al procedimiento previo a seguir para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para efectos de la emisión de la resolución a que se contrae al literal d), del numeral 3.2 mencionado en el considerando precedente;

¹ Modificada mediante Resolución Directoral N° 014 -2019-EF/52.03 de fecha 2 de abril de 2019.



Resolución Directoral

Que, mediante Informe N°140-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, la Unidad de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR efectuar el registro de la actual Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, en sustitución de la funcionaria anterior, la señora María del Rosario Francisca Carranza Ugarte, como responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera (<https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>), y la aprobación mediante Resolución Directoral del Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”** a fin de incorporar a la señora Carmelita Vila Benites entre los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural;

Que, de acuerdo con el citado reporte: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”**, se aprecia del registro de la señora CARMELITA VILA BENITES como pendiente de autorizar, como nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PNSR, en sustitución de la anterior funcionaria, la señora María del Rosario Francisca Carranza Ugarte, manteniéndose como responsable titular al señor Yuri Iván Marquina Bendezú, en calidad de Coordinador de la Sub Unidad de Tesorería de la Unidad de Administración, y como responsables suplentes a la señora Lourdes Del Pilar Sotelo Collantes, en calidad de Asistente en Tesorería; y la señora Cecilia Raquel Valverde Osorio, en calidad de Especialista en Tesorería;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, el nuevo responsable del manejo de cuentas bancarias del PNSR debe registrarse y acreditarse en el Aplicativo Informático SIAF-SP, debiendo obtener el Anexo de **“RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”** que debe contener la información del nuevo responsable, así como de los que se mantienen vigentes;

Que, la señora CARMELITA VILA BENITES ha sido designada como Jefa de Unidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural, mediante Resolución Directoral N° 080-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 02 de abril del 2024; y en concordancia con el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2023, se delega en el Director Ejecutivo del



Resolución Directoral

PNSR, entre otros, la facultad de designar a los titulares responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo;

Que, de acuerdo con el Informe Legal de Vistos, la Unidad de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente viable que mediante una Resolución Directoral se modifique la conformación de las “Responsables del manejo de cuentas bancarias” de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, a fin de incorporar a la señora CARMELITA VILA BENITES, Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, como responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PNSR, en sustitución de la señora María del Rosario Francisca Carranza Ugarte;

Con el visado de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal; de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinación de la Sub Unidad de Tesorería de la Unidad de Administración;

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, y en el marco del procedimiento previsto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 271-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 13 de octubre del 2023, a fin de **INCORPORAR** a la señora **CARMELITA VILA BENITES** como nueva responsable de manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, en su calidad de Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, en reemplazo de la señora MARÍA DEL ROSARIO FRANCISCA CARRANZA UGARTE.

Artículo 2°. - Aprobar el reporte: Anexo de “**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**”, que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se designa como titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005 (1443): Programa Nacional de Saneamiento Rural, a las siguientes personas:

De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
- VILA BENITES, Carmelita	Jefa de Unidad de la Unidad de Administración
- MARQUINA BENDEZÚ, Yuri Iván	Coordinador de la Sub Unidad de Tesorería



Resolución Directoral

De los Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
- SOTELO COLLANTES, Lourdes del Pilar	Asistente en Tesorería
- VALVERDE OSORIO, Cecilia Raquel	Especialista en Tesorería

Artículo 3°. - Notificar copia de la presente Resolución a la Sub Unidad de Tesorería de la Unidad de Administración para que continúe con la tramitación del procedimiento a que se contrae la presente Resolución.

Artículo 4°. - Notificar copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración y a las personas designadas por el artículo 2° precedente, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Blanca Aurora Arce Barboza
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 22 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL [1443]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41931587	MARQUINA	BENDEZU	YURI IVAN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
08679073	VILA	BENITES	CARMELITA	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
40080691	SOTELO	COLLANTES	LOURDES DEL PILAR	SUPLENTE	ASISTENTE DE TESORERIA	AUTORIZADO
40770352	VALVERDE	OSORIO	CECILIA RAQUEL	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN TESORERIA	AUTORIZADO